

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30741** *MARMOL MENDIGAIN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 619/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Domínguez Maldonado contra Artículos de Marmol Mendigain, Sociedad Limitada, sobre extinción del contrato por parte del trabajador, se ha dictado Decreto de fecha 5 de julio de 2010 por el que se declara a Artículos de Marmol Mendigain, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.240,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100072940-1